



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1100/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

23 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/540/2023, de la Directora, Econ. Patrick Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, para la aprobación de la ampliación de monto en un 20%, que equivale a setenta y dos millones de guaraníes (G. 72.000.000), Convenio PR/DL Nº 176/2022, suscripto con Petróleos Paraguayos (Petropar) para la provisión de combustibles, el cual fue contratado por un monto máximo de G. 360.000.000, con Código de Contratación Nº EE-28001-22- 218031.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Resolución DNCP Nº 4400/2022 en su Art.9 inc.; b.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar la ampliación del 20% del Convenio PR/DL Nº 176/2022, suscripto entre la FP-UNA y Petróleos Paraguayos (Petropar), quedando establecido por un monto total de setenta y dos millones de guaraníes (G.72.000.000), e imputar los pagos al Objeto de Gasto 361- Combustibles.
- Art. 2º** Suscribir la Adenda Nº 02/2023 del Convenio PR/DL Nº 176/2022, con las disposiciones establecidas en el convenio principal.
- Art. 3º** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fáticha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

